

PALABRAS DE BIENVENIDA PRONUNCIADAS POR LA SUPERINTENDENTE DE PENSIONES, LIC. PERSIA ALVAREZ DE HERNANDEZ, EN LA MESA DE TRABAJO: COMO ACCEDER A LOS FONDOS DE PENSIONES, CON LA PARTICIPACION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DR. LEONEL FERNANDEZ REYNA, CELEBRADA EL MARTES 3 DE JULIO DEL 2007 EN EL HOTEL HILTON.

Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna;

Honorable Señor Vicepresidente de la República, Doctor Rafael Alburquerque;

Ingeniero Freddy Perez, Secretario de Estado de Obras Públicas;

Ingeniero Lisandro Macarrulla, Presidente del Consejo Nacional de la Empresa Privada;

Ingeniero Luis Molina Achecar, Presidente de la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones;

Señor Rafael Abreu, Vicepresidente de la Confederación Nacional de la Unión Sindical;

Ingeniero Jaime Gonzalez, Presidente de la Asociación de Constructores y Promotores de Viviendas;

Distinguidos funcionarios del Gobierno, representantes del Consejo Nacional de Seguridad Social, de los trabajadores, de los empleadores, de las AFP e invitados especiales.

Señoras y Señores,

Buenos días, a todos,

En un entorno cada vez más global y con una economía más abierta, nuestro país vive tiempos de importantes transformaciones y oportunidades, por lo que es de vital importancia potencializar el acceso a los Fondos de Pensiones en consonancia con la visión y modelo de desarrollo del país.

Hemos convocado esta **Mesa de Trabajo** con el propósito de que los distintos entes y actores involucrados con el Sistema Previsional aunemos esfuerzos, compromisos y acciones concretas para que los sectores productivos de la economía dominicana accedan a los fondos de pensiones.

En los momentos actuales, en que las autoridades del país realizan ingentes esfuerzos para la implementación del Plan Nacional de Competitividad, en el contexto del DR-CAFTA, resulta prioritario, transformar estos recursos acumulados en nuestro sistema previsional, en financiamiento de proyectos de inversión de largo plazo para la inserción competitiva de nuestro aparato productivo a los esquemas prevalecientes de globalización, libre comercio y apertura de los mercados.

El objetivo fundamental del Sistema Dominicano de Pensiones, es **proteger** a los afiliados y beneficiarios ante los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, a fin de que su retiro laboral transcurra con dignidad y **adecuada calidad de vida**. Ahora bien, como dicho Sistema se

sustenta fundamentalmente en el esquema de capitalización individual, se derivan del mismo externalidades positivas para promover el crecimiento económico sostenido, el desarrollo del mercado de valores y el bienestar social de nuestra nación.

La experiencia de países como Chile, México y Perú, entre otros, demuestra de manera fehaciente los beneficios tangibles que sectores como vivienda, infraestructura y otros renglones productivos han recibido al financiarse con los recursos acumulados en estos sistemas previsionales. Considero pertinente destacar que el Sistema de pensiones Chileno ha financiado más de 580,000 viviendas y el mexicano más de dos millones y medio de soluciones habitacionales.

Hay que tener una visión clara del horizonte de largo plazo del ahorro previsional dada su condición de obligatoriedad. Asimismo, es importante tomar en consideración el impacto de la rentabilidad en el saldo de la cuenta de capitalización individual de cada trabajador, pues un punto porcentual adicional en su rendimiento genera un aumento de un 25% en el monto de la pensión. Esta situación nos exige una prudente y eficaz supervisión de los fondos de pensiones, para lograr una óptima diversificación del portafolio que contribuya a maximizar el retorno a cada nivel de riesgo de dichos recursos.

Esto significa que para garantizar atractivas y dignas pensiones a los trabajadores, debemos mantener y cada día mejorar los aspectos claves siguientes:

- **Estabilidad macroeconómica en el largo plazo**, de manera que el control de la inflación, niveles estables de la tasa de cambio y demás variables de la economía, permitan alcanzar una adecuada rentabilidad en términos reales.
- **Disponibilidad y variedad de instrumentos financieros**, que cumplan con los requerimientos legales y normativos, con miras a lograr la diversificación de las inversiones de los Fondos de Pensiones y a la vez desarrollar el mercado de valores.
- **Eficiencia en la fiscalización de los mercados financieros, de valores, de seguros y pensiones**, bajo un esquema de activa coordinación entre las instancias de regulación y supervisión.
- **Transparencia y funcionamiento eficaz de los mercados y sus entes involucrados.**

Es oportuno destacar que la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, establece de manera taxativa, en que instrumentos se invierten los recursos de los trabajadores acumulados en los fondos de pensiones y

confiere al Consejo Nacional de Seguridad Social la facultad de ampliar la gama de instrumentos indicados. Asimismo, garantiza la **integridad y resguardo de dichos recursos**, a través de la fiscalización de la Superintendencia de Pensiones.

El Sistema Dominicano de Pensiones, presenta al 30 de junio de este año, un total de 1 millón 700 mil afiliados; recursos acumulados por un monto que supera los 39 mil millones de pesos, con una rentabilidad promedio de 9.5%. Dichos fondos, al cumplirse en esta semana cuatro años de cotización, representan un 3.2% del Producto Interno Bruto, estimándose que en el año 2012 alcanzarán el 13% del PIB. Me permito hacer un reconocimiento al esfuerzo del equipo Técnico de la SIPEN por la eficiencia con que hacen posible la disponibilidad de estas cifras.

Tomando en consideración que el gran reto es lograr una mayor diversificación de las inversiones de los Fondos de Pensiones, la SIPEN como una forma de **contribuir a este importante objetivo país**, ha diseñado un Plan Estratégico que promueve la ampliación de alternativas de financiamiento hacia proyectos y sectores productivos, tales como, Vivienda; Pequeña y Mediana Empresa; Tecnología e Infraestructura, siempre con el criterio de garantizar el capital y retorno de estas inversiones.

Para la consecución de estos propósitos, han sido desarrolladas las ejecutorias siguientes:

- **Estudios que propiciaron la normativa sobre Letras Hipotecarias**, aprobada por la Junta Monetaria en Septiembre del 2006, fruto del trabajo en equipo entre el Banco Central y las Superintendencias de Bancos, Valores y Pensiones.
- **Estratificación por nivel de ingreso y por provincia de la población trabajadora afiliada al Sistema de Pensiones**, para contribuir a que la oferta de vivienda se corresponda con la capacidad de pago de los trabajadores dominicanos.
- **Diagnóstico sobre el financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas**, a fin de identificar instrumentos que permitan que una parte de los recursos acumulados en los fondos de pensiones puedan ser invertidos en las MIPYMES, lo que crearía nuevas fuentes de empleo.
- **Solicitudes al Consejo Nacional de Seguridad Social de parte de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión** para que una proporción de los fondos de pensiones pueda ser invertida en títulos del Banco Central y del Estado

Dominicano, como ocurre en todos los países que han reformado sus sistemas previsionales.

- **Apoyo a proyectos habitacionales, que podrían ser financiados por los fondos de pensiones**, a través de instrumentos financieros existentes, tanto en la etapa de construcción como del financiamiento a los trabajadores dominicanos para la adquisición de su vivienda, lo cual fue anunciado el 27 de febrero por el Honorable Señor Presidente de la República.

Como se puede apreciar, estamos frente a un gran reto que une a reguladores y supervisores, así como a diversos entes y sectores de los ámbitos público y privado. Es preciso destacar, **el importante rol de las AFP en el logro de estos propósitos**, tomando en cuenta las funciones que le asigna la Ley 87-01, para administrar con eficiencia y transparencia los recursos de los fondos de Pensiones.

Este convencimiento y compromiso histórico, nos ha motivado a reunirlos a todos ustedes en el día de hoy con la distinguida presencia del Excelentísimo Señor Presidente de la República, pues somos entes protagónicos en la consecución de la Visión de Futuro de nuestra República Dominicana, de convertirnos en el año 2020 en *"...un país plenamente integrado a la economía mundial con una plataforma de desarrollo competitiva, sostenible y*

equitativa...”, como lo anunciara el Señor Presidente en el lanzamiento del Plan Nacional de Competitividad.

Los Objetivos del Milenio conllevan a que aunemos esfuerzos para lograr Cohesión Social, tema sobre el cual la CEPAL ha realizado un arduo trabajo. En ese sentido en la SIPEN dada la dimensión humana del régimen previsional, asumimos el compromiso de potenciar sus contribuciones, en la consecución del objetivo de cohesión social, pues la universalidad y el carácter solidario del Sistema, lo convierten en un pilar para lograr que el crecimiento económico genere una mejor distribución del ingreso entre todas las dominicanas y dominicanos.

Queremos reiterar, nuestro más sincero agradecimiento al Excelentísimo Señor Presidente y al Honorable Vicepresidente por su gran apoyo y sus sabias orientaciones para que la SIPEN, continúe con un rol determinante, a fin de lograr que nuestro país siga **adelante por el camino del desarrollo, la prosperidad y el bienestar social.**

Reciban pues la más cordial bienvenida a esta **Mesa de Trabajo,** abrazando con **entusiasmo** este horizonte visionario y aportando cada uno de nosotros lo mejor de sí en beneficio de toda la sociedad dominicana.

Muchas Gracias.